



En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2012, se reunieron en el Aula 2 de la Planta Baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; y el CP. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/11**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios consistente en la **Remodelación y Ampliación de la Planta Piloto de Marinos en la Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Animal, en Hermosillo, Sonora**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 17 de diciembre de 2012, para celebrar el acto correspondiente. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son, en el orden que se recibieron :-----

Proveedor Concurante	Importe	Días de Ejecución
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	\$1'861,313.53	70
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$1'743,033.06	69
MARVICON, S.A. DE C.V.	\$1'638,626.58	70
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$1'540,553.17	70
DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V.	\$1'377,919.85	70

Al evaluar las proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurren en su formulación. -----

Todas las proposiciones recibidas cumplieron con la documentación legal y financiera y se evalúa su proposición técnica. -----

En la revisión detallada de la documentación técnica se determinó lo siguiente: -----

La empresa **CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

La empresa **INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

La empresa **MARVICON, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso. -----



La empresa **DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

La empresa **DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V.** presenta satisfactoriamente toda la documentación técnica solicitada en la Convocatoria al Concurso, -----

En base a lo anterior, las proposiciones que se evalúan técnicamente, son: CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V., INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., MARVICON, S.A. DE C.V., DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V. -

La evaluación técnica se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, siendo los resultados los siguientes: -----

1. Calidad de la Obra. Este rubro tendrá un rango de 15 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Materiales y maquinaria	Hasta 5
- Mano de obra	Hasta 3
- Esquema estructural de la organización	Hasta 4
- Procedimientos constructivos	1
- Programas	1
- Descripción de la planeación integral	1
Total	15

Empresa y/o Persona física	Materiales y Maquinaria	Mano de obra	Esquema Estructural	Procedimiento constructivo	Programas	Planeacion Integ.	Puntaje obtenido
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	4.72	2.50	2.86	1.00	1.00	1.00	13.08
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	2.78	3.00	2.86	0.00	1.00	1.00	10.63
MARVICON S.A. DEC.V.	4.44	1.40	1.71	1.00	1.00	1.00	10.56
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	4.72	2.00	3.43	1.00	1.00	1.00	13.15
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	5.00	1.40	4.00	1.00	1.00	0.00	12.40

2. Capacidad del Concursante. Este rubro tendrá un rango de 19 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
Capacidad de recursos humanos.	6
- Experiencia	Hasta 2
- Competencia	Hasta 3
- Dominio de herramientas	1
Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.	11
- Ultima declaración fiscal anual.	Hasta 3
- Estados Financieros Certificados y razones financieras	Hasta 6
- Equipamiento.	Hasta 2

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Participación de discapacitados o cuenten con trabajadores con discapacidad	1
Subcontratación MIPYMES.	1
Total	19

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido			
	Exper. Obras	Competencia o habilidad	Dominio de Herramientas	Total
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00
MARVICON S.A. DEC.V.	1.00	1.50	0.50	3.00
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	1.00	1.50	0.50	3.00

Empresa y/o Persona física	Declaración anual	Estados Financieros	Equipamiento	Participación de Discapacitado	MIPYMES	Puntaje obtenido
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	3.00	4.00	0.14	0.00	0.00	7.14
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	3.00	6.00	2.00	0.00	0.00	11.00
MARVICON S.A. DEC.V.	0.00	4.00	0.26	0.00	0.00	4.26
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	2.00	3.00	0.53	0.00	1.00	6.53
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	3.00	6.00	2.44	0.00	0.00	11.44

3. Experiencia y especialidad del Concursante. Este rubro tendrá un rango de 10 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Experiencia	
Entre 0 y 3 años	Hasta 2
Más de 3 años	Hasta 5
- Especialidad	
De 1 a 5 contratos	1
De 6 a 10 contratos	Hasta 2
Más de 10 contratos	Hasta 5
Total	10

Pasción

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Empresa y/o Persona física	Tiempo Experiencia Años	Trabajos similares	Puntaje obtenido
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	2.19	1.88	4.06
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	4.69	3.75	8.44
MARVICON S.A. DEC.V.	0.63	2.50	3.13
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	4.38	5.00	9.38
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	5.00	2.50	7.50

4. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá un rango de 6 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Contratos cumplidos	
De 1 a 5 contratos	1
De 6 a 9 contratos	Hasta 2
Más de 9 contratos	Hasta 6
Total	6

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido	
	Contratos cumplidos	Total
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	0.00	0.00
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	4.00	4.00
MARVICON S.A. DEC.V.	0.00	0.00
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	2.67	2.67
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	4.00	4.00

Total Evaluación Técnica:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	24.28
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	40.07
MARVICON S.A. DEC.V.	20.94
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	37.72
CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.	38.34

Los puntos obtenidos por la empresa **Distribuidora Eléctrica Garza, S.A. de C.V.**, en su evaluación técnica son **24.28**, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, donde la puntuación mínima para continuar con su evaluación económica es de **37.4**, **se desecha esta propuesta.**

Los puntos obtenidos por la empresa **Marvicon, S.A. de C.V.**, en su evaluación técnica son **20.94**, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, donde la puntuación mínima para continuar con su evaluación económica es de **37.4**, **se desecha esta propuesta.**



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Mantenimiento y Obra Pública
Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/11
Remodelación y Ampliación de la Planta Piloto de Marinos en la Coordinación de Tecnología de
Alimentos de Origen Animal, en Hermosillo, Sonora

ACTA DE FALLO

5 de 6

Las proposiciones con las que se continúa para su evaluación económica son las siguientes CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V., INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. -----

En la revisión detallada de la proposición económica de la empresa **CONSTRUCTORA WASSER Y PROGRESS, S.A. DE C.V.** se detectó que no consideró en los precios unitarios el cargo adicional por el 5% al millar por concepto de Vigilancia, Inspección y Control que ejerce la Secretaría de la Función Pública según el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, motivos por lo cual esta proposición se determina que no es solvente, por lo que en apego al numeral 4.8 de la Convocatoria **se desecha la proposición.** -----

Las proposiciones económicas que se consideran solventes según lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, son los siguientes: -----

Empresa y/o Persona física	Monto de su propuesta (\$ sin IVA)	Puntaje	Días de Ejecución
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 1,540,553.17	50.00	70
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	\$ 1,743,033.06	44.19	69

La puntuación total para de las proposiciones que se determinaron solventes por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, conforme a los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, son las siguientes:-----

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	90.07
INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	81.91

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública y el C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/11 y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor seleccionado a la empresa: **DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$1'540,553.17 (son: un millón quinientos cuarenta mil quinientos cincuenta y tres pesos 17/100 m.n.) mas el 16% de IVA** con un período de ejecución de **70 días**, y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su propuesta reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición solvente con la puntuación más alta en su evaluación, según lo indicado en la Convocatoria al Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **DCR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha, las garantías por anticipo y de cumplimiento del



contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Se les notifica que los trabajos deberán iniciarlos el día **21 de diciembre de 2012**.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:


C.P. HILDA CECILIA PEÑUNURI CASTRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



ING. DIEGO ALONSO MONTOYA LEON
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública


C.P. & L.D. RICARDO RASCON JAIME
Titular del Órgano Interno de Control
CIAD-SFP

Por los Concursantes:


ING. JOEL OSBALDO LEON MEDINA
DCR Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.


ARQ. AARON MANZO WILSON
Distribuidora Eléctrica Garza, S.A. de C.V.


ING. HUGO ROBERTO ENCINAS CORDOVA
Constructora Wasser y Progress, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CIADI32012/11.